



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE PÁJARA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal PSOE

Alejandro Jesús Jorge Moreno

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
Lucia Darriba Folgueira
Juan José Viera González
María Nuria Moares Cespón
Salah Eddine Chehaib Charfaoui
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Alexis Alonso Rodríguez
Raquel Acosta Santana
José Manuel Díaz Rodríguez
María Clementina da Silva Bello
María de los Ángeles Acosta Pérez
José Benito Alonso Placeres

Grupo Municipal JXP-NC

Rafael Perdomo Betancor
Miguel Ángel Graffigna Alemán
María Soledad Placeres Hierro

Grupo Mixto

Pedro Armas Romero
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Dunia Esther Álvaro Soler
Miriam de León Fábregas

AUSENTES

SECRETARIA

Rosa María del Barrio Osa

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Alejandro Jesús



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Jorge Moreno y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº5927/2023, de 30 de noviembre.

Actúa de Secretaria la Accidental de la Corporación, doña Rosa María del Barrio Osa, que da fe del acto.

Actúa de Interventor, el Viceinterventor de la Corporación, don Antonio Domínguez Aguiar.

Asiste de forma telemática doña Lucía Darriba Folgueira, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico Municipal y debidamente autorizada por resolución de la Alcaldía nº5975/2023, de 4 de diciembre.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL GESTORA URBANÍSTICA DE PÁJARA, S.L. (EN LIQUIDACIÓN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (PPTO 2/2023)

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 27 de noviembre de 2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Economía Hacienda y Patrimonio de fecha 30 de noviembre de 2023, que se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Pájara correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución, el plan de inversiones y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pájara, el presupuesto del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara y la sociedad mercantil municipal Gestora Urbanística de Pájara, S.L. (En liquidación), para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
PRESUPUESTO	AYUNTAMIENTO	OOAA ESCUELAS INFANTILES	GESTURPA SL
A) OPERACIONES CORRIENTES	43.475.875,07	1.560.000,00	0,00
1. Impuestos Directos	18.124.655,88		
2. Impuestos Indirectos	7.841.531,88		
3. Tasas y otros ingresos	5.223.942,01	280.000,00	
4. Transferencias corrientes	8.860.845,30	1.280.000,00	
5. Ingresos Patrimoniales	3.424.900,00		
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.278.994,17	0,00	0,00
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00		
7. Transferencias de capital	2.218.994,17		
8. Activos financieros	60.000,00		
9. Pasivos financieros	0,00		
TOTAL INGRESOS	45.754.869,24	1.560.000,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS			
PRESUPUESTO	AYUNTAMIENTO	OOAA ESCUELAS INTANTILES	GESTURPA SL
A) OPERACIONES CORRIENTES	42.693.369,24	1.530.000,00	45.000,00
1. Gastos de personal	20.669.887,57	1.077.986,24	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	18.347.781,67	447.013,76	45.000,00
3. Gastos financieros	200.000,00	5.000,00	
4. Transferencias corrientes	3.475.700,00		
B) FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia	500.000,00		
C) OPERACIONES DE CAPITAL	2.561.500,00	30.000,00	0,00
6. Inversiones reales	2.501.500,00	30.000,00	
7. Transferencias de capital	0,00		



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

8. Activos financieros	60.000,00		
9. Pasivos financieros	0,00		
TOTAL GASTOS	45.754.869,24	1.560.000,00	45.000,00

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Pájara y sus entes dependientes para el ejercicio 2024 que al presupuesto se acompaña.

Tercero.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.-A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 169.1](#) del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el [artículo 169.1](#) del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto.-Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- El 10% de los recursos ordinarios del presupuesto a efectos de la determinación de la competencia del órgano de contratación quedan establecidos en 4.347.587,50 € con arreglo a la D.A. 2ª LCSP"

DEBATE. Intervenciones:

Don Alejandro Jorge Moreno
Don Pedro Armas Romero
Doña Dunia Esther Álvaro Soler
Don Miguel Ángel Graffigna Alemán
Don Rafael Perdomo Betancor
Don Alexis Alonso Rodríguez
Doña Kathaisa Rodríguez Pérez

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/117/1>

Por parte del Grupo JXP-NC, se propone dejar sobre la mesa el proyecto del presupuesto para crear una comisión de estudio y elaboración consensuada.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA:

Número de votantes:21

Escrutinio de la votación: Rechazada por mayoría.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Votos a favor: 7 (3 JXP-NC y 4 Grupo Mixto AMF-PP)
Votos en contra: 14 (8 PSOE y 6 CCa)

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/117/6697>

Por parte de don Pedro Armas Romero, portavoz del Grupo Mixto municipal, se presentan dos enmiendas, las cuales fueron expuesta someramente por dicho portavoz.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS:

Número de votantes: 21

Escrutinio de la votación: Rechazada por mayoría

Votos a favor: 7 (3 JXP-NC y 4 Grupo Mixto AMF-PP)
Votos en contra: 14 (8 PSOE y 6 CCa)

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/117/6722>

VOTACIÓN DEL ACUERDO:

Número de votantes: 21

Escrutinio de la votación: Aprobada por mayoría.

Votos a favor: 14 (8 PSOE y 6 CCa)
Votos en contra: 7 (3JXP-NC y 4 Grupo Mixto AMF-PP)

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/117/6743>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.